

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2018-8142** *Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la formación de una bolsa de empleo en la categoría de Administrativo de Administración General, Tribunal Calificador y fecha realización del primer ejercicio.*

Mediante Decreto de Alcaldía número 596/2018, de 28 de agosto, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo en la categoría de Administrativo de Administración General, para el nombramiento de funcionarios interinos en los casos regulados en el artículo 10 del R.D. Leg. 5/2015, de 30 de octubre (BOC número 101, de 24 de mayo de 2018), cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos, una vez subsanadas las listas provisionales aprobadas por Decreto 446/2018, de 25 de junio, correspondiente al proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo respecto de los puestos de Administrativo de Administración General, en los términos del anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Segundo.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador, quedando configurado el mismo del siguiente modo:

— Presidente: Doña Ruth Jiménez Madurga, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Reocín (Rama Económica). Suplente: Don José Ignacio Sánchez Martínez, Interventor del Ayuntamiento de Colindres.

— Vocal titular: Doña María Oliva Garrido Cuervo, Secretaria del Ayuntamiento de Val de San Vicente. Suplente: Doña Carmen Escudero Amo, Interventora del Ayuntamiento de Suanes.

— Vocal titular: Don Fernando Borrajo del Río, Secretario del Ayuntamiento de Santillana del Mar. Suplente: Don Alfredo Velasco Reyes, Interventor del Ayuntamiento de Santillana del Mar.

— Vocal titular: Don José María del Dujo Martín, Jefe del Servicio de Cooperación con las Entidades Locales. Suplente: Doña Ana Isabel Liaño Alonso, Jefa de Negociado de Actuaciones Administrativas.

Secretario: Don Víctor Lobán González, Secretario del Ayuntamiento de Reocín. Suplente: Don Raúl Vega Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Villaescusa.

Tercero.- Anunciar la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 26 de septiembre de 2018, a las 16:30 horas, en el IES Nueve Valles de Reocín, sito en el Barrio de El Pindial (39530) de la localidad de Puente San Miguel, debiendo comparecer los opositores provistos del documento nacional de identidad.

Las siguientes publicaciones relativas al desarrollo de esta convocatoria serán realizadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y su página web.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, expóngase en el Boletín Oficial de Cantabria, tablón de edictos municipal y pagina web, y dese cuenta al Pleno de la Entidad para su conocimiento, en la primera sesión ordinaria que celebre.

LUNES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 177

ANEXO  
(Listado definitivo de admitidos y excluidos)

ADMITIDOS

DNI

72080949-F  
72171518-W  
76944981-E  
72093595-A  
13984119-G  
72047587-H  
72134104-D  
13771937-C  
72129701-E  
20196025-R  
72052548-B  
72050580-K  
13935075-L  
72132300-E  
72132711-L  
72128362-V  
72145670-Y  
13759487-J  
72087314-R  
28949382-H  
72133203-M  
20216210-S  
02637920-G  
72131462-N  
72174245-J  
72058247-Y  
72091862-H  
20212752-F  
72086741-A  
13740760-P  
13938703-J  
13982227-K  
72034150-J  
72157541-D  
78912922-Z  
72152330-L  
13940390-K

CVE-2018-8142

LUNES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 177

X-0570136-N  
72085874-X  
13930637-C  
72043732-J  
13985304-Q  
72140112-Z  
72137353-S  
72134496-X  
13942699-F  
72084644-E  
72147420-P  
53406848-C  
72280098-E  
72281709-T  
72048592-B  
71429686-N  
12781455-X  
72139481-G  
13790412-A  
72061863-B  
13943032-H  
72075046-S  
72132172-D  
72131410-Y  
72043331-V  
13783182-H  
13943191-Q  
72031600-Q  
13933120-L  
10080238-M  
72040394-R  
72061636-Z  
72155094-T  
72142670-L  
72066514-Q  
72125297-B  
13794514-B  
14578808-M  
72051507-M  
77320204-T  
72131651-V  
13938067-K  
72041884-L  
20188443-D

CVE-2018-8142

LUNES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 177

72037571-F  
72144134-B  
72064613-R  
13767758-G  
13980190-P  
72086092-K  
13982893-C  
20214541-W  
30808408-T  
1390153-L  
72100142-H  
72081539-E  
72033042-D  
72098006-K  
72130151-N  
13934789-D  
72145869-K  
12402345-D  
13979842-M  
72147559-D  
20216487-Q  
13916432-Y  
72139596-G  
24381581-V  
72092892-J  
72083422-L  
13943263-L  
72038009-P  
72028785-F  
13981752-Y  
72133185-X  
20200366-H  
72145814-N  
72181242-C  
72055002-G  
09434319-H  
13984226-L  
72143095-F  
72135956-K  
72127145-L  
76956196-J  
72130556-A  
20200259-A  
72154525-Y

CVE-2018-8142

LUNES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 177

EXCLUIDOS

72057247-H

Causa de exclusión: Falta de aportación junto a su solicitud del justificante o papeleta actualizada de encontrarse en situación de desempleo o ser demandante de empleo en la oficina del Servicio Público de Empleo.

Reocín, 30 de agosto de 2018.

El alcalde-presidente,

Pablo Diestro Eguren.

[2018/8142](#)

CVE-2018-8142